

# **COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**INFORME SEMESTRAL DE  
ACTIVIDADES  
SEPTIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014**

# ÍNDICE

**INTRODUCCIÓN**

**I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

**II. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO**

**III. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN**

**IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**V. VIAJES OFICIALES**

**VI. PUBLICACIONES GENERADAS**

**VII. FOROS**

**VIII. INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE  
LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN**

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 150 fracción X, 158 numeral 1, fracción III, 164, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cambio Climático, presenta su Informe Semestral de Actividades, correspondiente al periodo que comprende los meses de Septiembre de 2013 a Febrero de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

El papel de los legisladores en calidad de representantes legítimos de la ciudadanía, exige ser cumplido con un alto sentido de respeto y compromiso por velar por los intereses de los ciudadanos, por hacer valer sus garantías individuales y por mantener la confianza en que la existencia e intervención de los poderes públicos es la mejor manera que tenemos para resolver los agudos problemas que hoy nos son comunes.

El cambio climático es una de las más graves amenazas al planeta y un enorme desafío para la Humanidad.

El cambio climático ha venido a acentuar de forma importante los riesgos en la forma de vida de los seres humanos, de hecho, condiciones extremas recientes en fenómenos tales como sequías, incendios, temperaturas inusualmente elevadas, tormentas, presencia de enfermedades exóticas, han sido asociados por algunos sectores de la sociedad como parte de los síntomas que evidencian el cambio del clima en el planeta.

Si bien, en un principio, se pensaba que las consecuencias del Cambio Climático se verían reflejadas en el largo plazo, es en la actualidad cuando se han empezado a dejar sentir sus efectos, de la misma manera, es necesario, que las políticas y medidas en materia ambiental llevadas a cabo por parte de las Organizaciones Internacionales, hagan eco de manera contundente en nuestro País.

Es por ello que el Estado, a través de sus distintos órdenes de gobierno, debe estar decidido a impulsar un crecimiento económico social y ambientalmente equilibrado. Esto implica mayor eficacia en las políticas contra el cambio climático; ser más audaces para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; proteger nuestros recursos naturales; y alcanzar un desarrollo realmente sustentable.

Ante este panorama, apenas en junio del año 2012, se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático, ordenamiento jurídico que viene a llenar un importante vacío legal que permitirá tomar las medidas pertinentes para reducir los efectos nocivos del fenómeno de cambio climático en nuestro país y contribuir de esta forma al medio ambiente mundial.

Dicha Ley representa un importante paso para la sociedad mexicana, ya que es un importante logro al consensar la voluntad de actores políticos; administración pública federal, estatales; sociedad civil y Legisladores de ambas Cámaras.

Es en esta tesitura, que el trabajo de los integrantes de esta Comisión se ha desarrollado privilegiando la vía del diálogo y el **consenso, siempre persiguiendo como fin último, el beneficio de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad mexicana**

El ejercicio realizado hasta ahora por los legisladores que integran esta importante Comisión, así como autoridades de las diversas dependencias del gobierno federal, locales y municipales, es muestra del interés y compromiso que México ha adquirido frente al problema y la participación de los sectores social, académico y privado fueron elementos fundamentales para alcanzar esos logros.

En este sentido, la Ley es sin duda un paso firme frente al problema, sin embargo, para su eficaz aplicación, será necesario trabajar a la brevedad en un reglamento y/o en varios reglamentos que den pie a la operatividad de la misma. Para ello habrán de fortalecerse aspectos que quedaron irresueltos y/o confusos en dicho instrumento, como el hecho de que las medidas para reducir emisiones se harán de manera gradual y tomando en cuenta el costo –beneficio de las mismas, lo que significa que el país podría seguir apostando a los combustibles fósiles si las tecnologías renovables no se abaratan en las próximas décadas.

Así, diversos aspectos deberán ser analizados y tratados no sólo en la reglamentación de la Ley, sino también deberá venir un proceso de armonización del resto del aparato legal, con el fin de hacer que las guías y los principios que enmarca esta Ley trasciendan del sector ambiental, al resto de los sectores involucrados, y lograr así una verdadera transversalidad de la política climática, todo lo cual nos corresponde como legisladores.

Finalmente, no debemos olvidar que como legisladores, tenemos la obligación de construir el horizonte de posibilidades para que las generaciones actuales y las futuras se desarrollen en entornos más democráticos, responsables, honestos y plenamente humanistas.

## I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

### JUNTA DIRECTIVA:

Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) (Presidente)  
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI) (Secretaria)  
Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI) (Secretaria)  
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) (Secretaria)  
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (PRI) (Secretario)  
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto (PRI) (Secretario)  
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) (Secretario)

### INTEGRANTES:

Dip. Verónica Carreón Cervantes (PRI)  
Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)  
Dip. Javier Orihuela García (PRD)  
Dip. Jorge Federico De la Vega Membrillo (PRD)  
Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM)  
Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)  
Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC)

## II. REUNIONES DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

### A. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA

El registro de las asistencias e inasistencias de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de la Junta Directiva, se adjunta en la parte final del presente informe como **Anexo "1"**.

#### **11 de septiembre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria) y Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 24 de abril de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se analizó y discutió el Proyecto de Dictamen a una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Cambio Climático, presentada por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 3 de junio de 2013.

Dicha iniciativa propone modificar el artículo 7, en su fracción XI de la Ley General de Cambio Climático, para incluir la palabra “causas” al texto que a la letra cita como atribuciones de la Federación:

*“Artículo 7o. Son atribuciones de la federación las siguientes:*

*...*

*“XI. Promover la educación y difusión de la cultura en materia de cambio climático en todos los niveles educativos, así como realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre **las causas y los efectos de la variación del clima;**”*

Posteriormente y al no existir duda alguna sobre el contenido y alcances de la reforma propuesta, así como del sentido del dictamen que se propone, el Diputado Presidente preguntó a la asamblea si se encontraba suficientemente discutido el proyecto en comento.

Al considerarlo suficientemente analizado, los integrantes de la Junta Directiva en votación económica, aprobaron por unanimidad este proyecto de dictamen.

- Se expresó que con el fin de cumplir con las funciones de este órgano colegiado, la Comisión tiene entre sus atribuciones elaborar y someter a consideración de los integrantes, un Programa Anual de Trabajo, y que el correspondiente al periodo 2013-2014, les fue enviado con antelación para su análisis y eventual aprobación.

Se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Junta Directiva, sí era de aprobarse el Programa Anual de Trabajo; en votación económica los diputados integrantes aprobaron por mayoría el Programa Anual de Trabajo para el periodo 2013-2014.

- Se informó a la Junta Directiva, que con el propósito de continuar con el proyecto de transformar el edificio de la Cámara de Diputados en un “Palacio Legislativo Cero Emisiones de Contaminantes”, integrantes de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así como funcionarios de la Secretaría de Energía, estarían presentes en la reunión del Pleno celebrada por la tarde de este

mismo día, para dar a conocer las acciones propuestas para reducir el consumo de energía actual con medidas de rentabilidad aceptable.

- En respuesta a una consulta de la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano sobre la posibilidad de canalizar recursos a proyectos a favor del medio ambiente en los estados, el Presidente comentó que estaba programada la visita de la Lic. Beatriz Bugueda, directora general de políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT, para explicar las Reglas de Operación y el Reglamento del Fondo de Cambio Climático, y que como no pudo asistir, nuevamente será invitada para que también les informe a qué tipo de proyectos podrían destinarse esos recursos.

### **24 de septiembre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria), Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria) y Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzuetto (Secretario), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 11 de septiembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se sometió a análisis y discusión la propuesta de las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Especial de Energías Renovables, por la cual se determina la viabilidad para la conformación de un Comité Verde en la Cámara de Diputados.

Se explicó el procedimiento legislativo de dicha propuesta que ha sido turnada con la aprobación de ambas comisiones a la Junta de Coordinación Política para su posterior decisión en torno a la conformación del Comité Verde.

Para aclarar dudas en torno al procedimiento legislativo del Comité Verde, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, explicó que independientemente de la decisión que decidan adoptar el Comité de Administración y la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Cambio Climático cumplió, al igual que la Especial de Energías Renovables, con la petición

que les hiciera la Junta de Coordinación Política, de emitir una propuesta en torno la eventual conformación del Comité Verde.

Se sometió a consideración de los diputados integrantes la propuesta de las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Especial de Energías Renovables, por la cual se determina la viabilidad para la conformación de un Comité Verde en la Cámara de Diputados, la cual fue aprobada por mayoría.

- Se presentó el correspondiente al segundo semestre que abarca de marzo a agosto de 2013, con un rubro sobre la aplicación y destino de los recursos asignados a la Comisión.

Por tal motivo, instruyó al Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión para que expusiera un resumen de los objetivos específicos, estrategias, líneas de acción general, eventos y erogaciones contempladas en el documento informativo, para lo cual el Licenciado Velázquez procedió en los términos instruidos.

Por lo anterior, en votación económica, los diputados integrantes aprobaron por mayoría el Segundo Informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido de marzo a agosto de 2013.

### **22 de octubre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria) y Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 24 de septiembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se sometió a análisis y discusión la propuesta de proyecto de opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.



Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión de Cambio Climático, expuso una semblanza del documento que contiene la propuesta de opinión de la Comisión de Cambio Climático, respecto a los rubros de su competencia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF), y que deberá ser entregado en su versión aprobada por los integrantes de este órgano legislativo, de manera impresa y electrónica a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el viernes 25 de octubre del presente año.

En ese sentido, también se analizaron los rubros del Anexo 14 del PEF relativo a la Secretaría de Energía y el Anexo 15 del PEF relativo al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Tomando como referencia esta semblanza, los integrantes de la Junta Directiva analizaron las propuestas de modificación a los programas presupuestarios 2014, que estarían destinados a la investigación, sustentabilidad y crecimiento verde; al fondo para la transición energética y aprovechamiento sustentable de energía, así como al programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales, que junto con los recursos del Fondo para el Cambio Climático, sumarían una reasignación de recursos por la cantidad de \$1,774.313.625.00.

De igual manera, y del análisis efectuado, surgió la duda en torno a los anexos 14 y 15 del PEF, en los que se contempla la misma cantidad de 1,530 millones de pesos en materia de energía, motivo por el cual el Presidente y los Secretarios acordaron establecer dos eventuales escenarios para la canalización de los recursos: uno en el caso de que se tratara de la duplicidad de tal cantidad. El otro escenario es prácticamente el que se tomó en cuenta para el documento que contiene la opinión de daría la Comisión de Cambio Climático a la de Presupuesto y Cuenta Pública, objeto de la presente reunión y que les es sometido a su consideración.

Al respecto, los diputados integrantes de la Junta Directiva acordaron que este tema se continuaría tratando en la sesión plenaria de la Comisión, convocada para ese mismo día por la tarde a fin de poder indagar si se trata de una duplicidad de la citada cantidad, o de dos anexos para distintos conceptos.

### **26 de noviembre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona (Secretaria) y Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 22 de octubre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se sometió a análisis y discusión el Proyecto de dictamen a cuatro iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión presentó una semblanza de los objetivos, antecedentes y un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las iniciativas comprendidas en este proyecto de dictamen:

**a)** Iniciativa que reforma las fracciones XXIII y XXXIV del artículo Tercero de la LGCC, para agregar las palabras “intervención antropogénica” a la definición de mitigación, así como para hacer más específico el significado de la palabra *vulnerabilidad*, adicionándole “grado de susceptibilidad de los sistemas naturales humanos y productivos...”, a fin de darle mayor claridad a la Ley, a cargo de la Dip. Yesenia Ramírez Nolasco (PRD)

**b)** Iniciativa conjunta, que reforma los artículos 81, 82 y 107 de la LGCC, a cargo del Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) y del Dip. Augusto Chan Lugo (PAN). Por lo que hace al artículo 81 y al artículo 82, lo que se pretende es incorporar en su fracción primera que el monto de los recursos del Fondo para el Cambio Climático, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no podrá ser menor al 10% de los recursos asignados a las dependencias de la administración pública federal para acciones de mitigación de los efectos del cambio climático; y en ningún caso, menor a los recursos asignados en el presupuesto anterior. Respecto al artículo 107, el texto de la reforma pugna por que la Comisión Intersecretarial, en coordinación con las dependencias que la integran, rinda a más tardar en agosto de cada año, un informe de las acciones emprendidas con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las secretarías en ese rubro, contenidos en el PEF.

**c)** Iniciativa que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la LGCC, a cargo de la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), para incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.

Una vez debatidas las iniciativas, tanto a las fracciones XXIII y XXXIV del artículo 3, así como las del 107 de la LGCC, se sometió a consideración de la Junta Directiva si podrían ser presentadas al Pleno de la Comisión y la respuesta unánime fue en sentido positivo, aprobándose mediante votación realizada de manera económica.

Las propuestas de modificación a los artículos 81 y 82 fueron postergadas hasta obtener respuesta del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

- Se sometió a análisis y discusión el Proyecto de dictamen a la iniciativa, de reforma a los artículos 17, 45 y 84 de la LGCC presentada por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández, para incorporar a la SEDATU en la estructura del Comité del Fondo para el Cambio Climático, la Junta Directiva estimó que aún existía duda respecto de la opinión planteada en el Dictamen, en la cual se considera inviable esta propuesta, en base a que el artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es claro al señalar que las menciones contenidas en cualquier ordenamiento legal, respecto de las secretarías, cuyas funciones fueron reformadas por este decreto, se entenderán referidas a las dependencias que adquieren tales funciones.

Con el fin de allegarse de mayores elementos, la Junta Directiva determinó que el presente proyecto de dictamen sea analizado y discutido de forma más exhaustiva en la reunión plenaria de la Comisión que tendría verificativo el mismo día por la tarde.

- Se sometió a análisis y discusión el Proyecto de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de diversas autoridades, hagan del conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 en el rubro del Cambio Climático, suscrita por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (PNA).

El dictamen referido, plantea la posibilidad de que sea aprobado el mencionado punto de acuerdo, con el objetivo de que las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático den a conocer de forma pública, los resultados sobre el presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2013 en el rubro de

cambio climático, lo que sin duda abona a favor de la transparencia y rendición de cuentas del gasto público.

Sobre el particular, y a petición de la Dip Abreu Artiñano, se sometió a votación de la Junta Directiva si el presente dictamen de la proposición con punto de acuerdo sea retirado del Orden del Día que habría de discutirse en la reunión plenaria de la Comisión de la misma fecha por la tarde, con el objeto de que sea analizado con mayor detenimiento y se esté en posibilidades de realizar las consultas pertinentes a las dependencias y órganos que correspondan, lo que finalmente fue aceptado por la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva mediante votación realizada de manera económica.

### **10 de diciembre de 2013**

Previo convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Yesenia Nolasaco Ramírez (Secretaria) y Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 26 de noviembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.
- Se sometió a análisis y discusión el proyecto de dictamen a distintas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión presentó una semblanza de los objetivos, antecedentes y un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las iniciativas comprendidas en este proyecto de dictamen:

- a)** Iniciativa que reforma las fracciones XXIII y XXXIV del artículo Tercero de la LGCC, para agregar las palabras “intervención antropogénica” a la definición de mitigación, así como para hacer más específico el significado de la palabra *vulnerabilidad*, adicionándole “grado de susceptibilidad de los sistemas naturales humanos y productivos...”, a fin de darle mayor claridad a la Ley, a cargo de la Diputada Yesenia Ramírez Nolasco (PRD)

**b)** Iniciativa conjunta, que reforma el artículo 107 de la LGCC, a cargo del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) y del Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (PAN). El texto de la reforma pugna por que la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático, en coordinación con las dependencias que la integran, rinda a más tardar en agosto de cada año, un informe de las acciones emprendidas con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las secretarías en ese rubro, contenidos en el PEF.

**c)** Iniciativa por la que se reforma el artículo 26 de la LGCC, a cargo del Diputado Rodrigo Chávez Contreras (MC), cuyo propósito es establecer la obligatoriedad de que las políticas públicas en materia de cambio climático, tengan un sentido de transversalidad y direccionalidad, esto con el objetivo de que desde su diseño se tome en cuenta e incluya este fin y no sólo en el momento de aplicación de las políticas, que es donde en ocasiones se llega a complicar la implementación.

Una vez analizadas y debatidas las propuestas de modificación en cada iniciativa, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad las consideraciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Cambio Climático, toda vez que se resultan prudentes y viables tanto la adición propuesta por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, como la reforma al artículo 107 de los diputados Sergio Augusto Chan Lugo y Ramón Antonio Sampayo Nolasco, en virtud de que esta última permitirá evaluar futuras asignaciones a nuevos proyectos y cumplir las metas trazadas por el Ejecutivo.

Respecto de la propuesta del Diputado Rodrigo Chávez, la Junta Directiva coincidió con los planteamientos señalados en ella debido a que permitirán adoptar decisiones con un enfoque horizontal en materia de cambio climático.

En virtud de lo anterior, se sometió a consideración de la Junta Directiva el dictamen por el que se aprueban las iniciativas referidas, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

- Se sometió a análisis y discusión el proyecto de dictamen a iniciativa fue presentada por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM), y pretende incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.

Los diputados integrantes de la Junta Directiva, coincidieron con la propuesta planteada y en consecuencia, con el sentido aprobatorio del dictamen ya que con ello se estará dando continuidad a un proyecto u objetivo que ya venía

desarrollando la SEDESOL, y más aún reforzando estos programas, toda vez que los mismos estarán a cargo de una dependencia que tiene como objetivo específico, el tema del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio.

También coincidieron en señalar que con la aprobación de la propuesta, se estima que se reforzarán las acciones que se desarrollan en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano, tengan un enfoque de prevenir y/o disminuir la generación de gases de efecto invernadero, es decir, que las acciones realizadas en ese sentido, deberán promover un desarrollo de las ciudades y el campo, en armonía y sin dañar el medio ambiente, el desarrollo de las regiones no tiene porqué contraponerse a una relación armónica con el mismo.

En virtud de lo anterior, se sometió a consideración de la Junta Directiva el dictamen por el que se aprueba la iniciativa referida, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

- Se sometió a análisis y discusión el proyecto de dictamen a dos proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, en el rubro de cambio climático suscritas por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (PNA), así como por el Diputado José Luis Muñoz Soria.

Los diputados integrantes de la Junta Directiva, coinciden con los diputados proponentes, toda vez que los recursos que son asignados para acciones de mitigación del cambio climático, no son claros respecto del fin o uso que se les da, no tenemos indicadores para poder constatar cual ha sido el avance desde que se iniciaron los programas y de cuáles son los objetivos, y más aún si la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, establece los formatos o características que deben cubrir las dependencias en materia de hacer de conocimiento público sus recursos y para nuestro caso en un tema tan importante como lo es los efectos ocasionados por el cambio climático.

En virtud de lo anterior, se sometió a consideración de la Junta Directiva el dictamen por el que se aprueban las proposiciones con punto de acuerdo referidas, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

## **25 de febrero de 2014**

Previo convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio

cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Yesenia Nolasaco Ramírez (Secretaria), Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro y Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 10 de diciembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se sometió a análisis y discusión el Proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, al respecto, el Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en su condición de Presidente de la Comisión de Cambio Climático y como copromovente de la referida iniciativa, junto con el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo, dio a conocer a los miembros de la Junta Directiva la decisión adoptada por ambos legisladores de retirar su iniciativa, misma que tiene como propósito contribuir a la asignación de un porcentaje del total que compone el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación, al Fondo para el Cambio Climático.

Los efectos de retirar la iniciativa, permitirían llegar a consensos importantes con el Ejecutivo federal e impediría que venza el plazo que esta Comisión tiene para dictaminarla, lo que provocaría que dicha iniciativa fuera desechada y, a su vez, impediría también que se pudiera volver a presentar dentro del presente periodo de sesiones. En este sentido, la decisión de retirar la iniciativa en comento, logrará que los promoventes como las dependencias involucradas estudien a detalle las posibilidades de que el próximo presupuesto se contemple recursos para el Fondo para el Cambio Climático dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y se cumplan con ello, los objetivos planteados en la ley.

Una vez analizada y discutida la presente propuesta, consistente en que se apruebe retirar la iniciativa de referencia, por instrucciones del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión, fue sometida a votación de los diputados de la Junta Directiva, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad y estuvieron de acuerdo en que tal decisión fuera hecha del conocimiento al Pleno de la Comisión, no obstante que tal decisión es prerrogativa de los proponentes.

- Se sometió a análisis y discusión el proyecto de opinión a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores,

inicie negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.

No habiendo mayores comentarios respecto a la presente propuesta de opinión, el Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la aprobación de la Opinión en comento en los términos de la misma, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad por los diputados presentes.

- El siguiente punto fue la presentación y el análisis del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Cambio Climático, correspondiente al periodo Septiembre 2013 - Febrero 2014, por parte del Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, quien inició su exposición aludiendo la parte normativa en que está basado el compromiso de informar periódicamente las acciones emprendidas por las comisiones.

Una vez analizado este proyecto de informe semestral, y no habiendo dudas respecto del contenido y alcances del informe semestral de actividades, los integrantes de la Junta Directiva, en votación económica, lo aprobaron por unanimidad.

- Por último en asuntos generales, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dio a conocer la convocatoria de un Foro denominado **“Hacia una economía verde: retos y oportunidades”**, que se realizará en Puerto Escondido, Oaxaca, el 6 y 7 de marzo de 2014, con el apoyo del gobierno del Estado y otras instancias locales; organizado por las Comisiones de Economía, Cambio Climático y Especial de Energías Renovables, cuyo objetivo será intercambiar experiencias y resultados obtenidos en materia de apoyo a empresas sustentables.

El Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz se refirió a la agenda de reuniones que se sostendrán con funcionarios de las distintas Secretarías de Estado que integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para tratar diversos temas, como los recursos del Anexo 15.

También, se abordó la petición de una reunión de trabajo que hiciera la Unidad Nacional de Asociación de Ingenieros A.C., para efectos de tratar diversos temas relacionados con el cambio climático, así como la Asamblea del Fondo Mundial del Medio Ambiente a realizarse del 25 al 30 de mayo del presente año en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.



## **B. REUNIONES ORDINARIAS**

El registro de las asistencias e inasistencias de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión, se adjunta en la parte final del presente informe como **Anexo “2”**.

### **11 de septiembre de 2013**

Previo convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona, (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto (Secretario), así como los integrantes: Diputada Graciela Saldaña Fraire, Diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo, Diputado Rodrigo Chávez Contreras, Diputada Rosa Elba Pérez Hernández y Diputada Lourdes Adriana López Moreno, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 28 de mayo de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.
- Se dio cuenta de los avances por parte de funcionarios de la Comisión Nacional de Uso Eficiente de Energía (CONUEE) respecto del proyecto denominado “Palacio Legislativo Cero Emisiones”.

Por parte de la Comisión Nacional de Uso Eficiente de Energía (CONUEE), se encontraron presentes: Ing. Odón De Buen Rodríguez, director general de la CONUEE; Ing. Pablo Cuevas Sánchez, asesor del director general; M.I. Israel Jáuregui Nares, director general adjunto de Políticas y Programas; Arq. Hebert León Sánchez, director de área, adscrito a la Dirección General de Políticas y Programas.

Por parte de la Secretaría de Energía (SENER), se encontraron presentes: Mtra. Sharon Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace; Lic. María del Rosario Ramírez Solano, asesora de la Dirección General de Vinculación y Enlace, así como el Ing. Ernesto Bachtold Moreno, director de Proyectos Aprobados.

Una vez realizada la bienvenida a los funcionarios de la CONUEE, mismos que vinieron a dar a conocer un análisis sobre el consumo eléctrico y las propuestas de utilización de energía renovable, en el marco del proyecto denominado *Palacio Legislativo Cero Emisiones*.

De la exposición que hizo el Ing. Odón de Buen, apoyado por los funcionarios y especialistas de su equipo, en torno al consumo eléctrico en los diez edificios de la Cámara de Diputados, derivó una serie de consultas por parte de los diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Rosa Elba Pérez Hernández, Graciela Saldaña Fraire, Rocío Adriana Abreu Artiñano y Román Alfredo Padilla Fierro; que dieron como respuesta la viabilidad de llevar a cabo acciones que reduzcan hasta un 30% el consumo de energía actual con medidas de rentabilidad aceptable.

Las conclusiones de dicho análisis refieren que también es posible efectuar mejoras en operación:

- Inversiones en cambio de equipos.
- Independientemente del ahorro de energía se recomienda la utilización de sistemas de monitoreo y control automatizados para operar de mejor forma los equipos consumidores de energía (BMS).
- Se recomienda un diagnóstico detallado de los sistemas AA para su optimización
- Obtener la energía eléctrica restante con energía renovable implica autoabastecerse de energía remota.
- Se puede generar hasta el 58% *in situ* con celdas fotovoltaicas.

Se acordó realizar las gestiones necesarias en su momento ante las autoridades de la Cámara de Diputados, a fin de concretar las acciones y propuestas contenidas en el proyecto.

- Se procedió al análisis y discusión del proyecto de dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley General de Cambio Climático.

En uso de la palabra al Licenciado Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, quien expuso una semblanza de los antecedentes y del contenido del dictamen a una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma la Ley de Cambio Climático, presentada por la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 3 de junio de 2013.

Dicha iniciativa propone modificar el artículo 7, en su fracción XI de la Ley General de Cambio Climático, para incluir la palabra “causas” al texto que a la letra cita como atribuciones de la Federación:

*“Artículo 7o. Son atribuciones de la federación las siguientes:*

*...*

*“XI. Promover la educación y difusión de la cultura en materia de cambio climático en todos los niveles educativos, así como realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre **las causas y los efectos de la variación del clima;**”*

Posteriormente y al no existir duda alguna sobre el contenido y alcances de la reforma propuesta, así como del sentido del dictamen que se propone, el Diputado Presidente preguntó a la asamblea si se encontraba suficientemente discutido el proyecto en comento.

Al considerarlo suficientemente analizado, los integrantes de la Comisión, en votación económica, aprobaron por unanimidad este proyecto de dictamen.

- Como siguiente punto, se analizó y discutió la propuesta de Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2013-2014.

Se expresó que con el fin de cumplir con las funciones de este órgano colegiado, la Comisión tiene entre sus atribuciones elaborar y someter a consideración de los integrantes, un Programa Anual de Trabajo, y que el correspondiente al periodo 2013-2014, les fue enviado con antelación para su análisis y eventual aprobación.

En uso de la voz, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, resumió a grandes rasgos el contenido del Programa Anual de Trabajo: procedió a explicar a los diputados un resumen del objetivo general, objetivos específicos, misión, visión, líneas de acción y estrategias a implementarse, presupuesto, actividades y publicaciones contempladas en el proyecto de programa, junto con el calendario de reuniones y consideraciones finales.

En este mismo punto, en uso de la palabra, la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández propuso que dentro de las actividades de la Comisión se contemple la posibilidad de establecer canales mediáticos y algún tipo de mecanismo de enlace con los medios de comunicación a fin de dar a conocer el quehacer legislativo y participar en programas relacionados con el cambio climático. Propuso contratar a un operador de tiempo completo dedicado a mantener un vínculo permanente de los diputados con los medios periodísticos, revistas, canales radiofónicos y televisivos.

A esta sugerencia se sumó el Diputado Rodrigo Chávez Contreras, para la difusión de iniciativas y dictámenes; y a ello, el Diputado Presidente respondió que se analizarían alternativas considerando costos y los mecanismos internos dentro de la estructura de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

No habiendo otros comentarios u observaciones al proyecto de Programa Anual de Trabajo, se preguntó a los diputados integrantes de la Junta Directiva, si era de aprobarse el Programa Anual de Trabajo; en votación económica los diputados integrantes aprobaron por mayoría el Programa Anual de Trabajo para el periodo 2013-2014.

- Por último, el Diputado Presidente Ramón Sampayo, dio a conocer la inquietud manifestada por la Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano en la reunión de Junta Directiva celebrada por la mañana de este mismo día, sobre la posibilidad de canalizar recursos a proyectos a favor del medio ambiente en los estados, el Presidente comentó que estaba programada la visita de la Lic. Beatriz Bugueda, directora general de políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT, para explicar las Reglas de Operación y el Reglamento del Fondo de Cambio Climático, y que como no pudo asistir, nuevamente será invitada para que también les informe a qué tipo de proyectos podrían destinarse esos recursos.

#### **24 de septiembre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario). Integrantes: Dip. Javier Orihuela García, Dip. Graciela Saldaña Fraire, Dip. Rodrigo Chávez Contreras y Dip. Verónica Carreón Cervantes. También estuvo presente el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva, Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 11 de septiembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se procedió al análisis y discusión de la propuesta de las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Especial de Energías Renovables, por la cual se determina la viabilidad para la conformación de un Comité Verde en la Cámara de Diputados.

Se explicó el procedimiento legislativo de dicha propuesta que ha sido turnada con la aprobación de las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Especial de Energías Renovables a la Junta de Coordinación Política para su ulterior decisión en torno a la conformación del Comité Verde.

En su oportunidad, tomó la palabra el promovente de la propuesta el Diputado Javier Orihuela García, para hablar sobre la conveniencia de contar con el referido Comité. Se refirió concretamente a la necesidad de instrumentar al interior de la Cámara de Diputados los principios y objetivos de una Agenda Verde congruentes con los compromisos asumidos en la reunión COP 16 a favor del desarrollo sustentable.

La idea, dijo, es que en el marco del Comité Verde se emprendan acciones enfocadas a la sustitución de energía eléctrica en los edificios de la Cámara de Diputados, así como un sistema para el tratamiento de aguas residuales con energías renovables.

Para aclarar dudas en torno al procedimiento legislativo del Comité Verde, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, explicó que independientemente de la decisión que decidan adoptar el Comité de Administración y la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Cambio Climático cumplió, al igual que la Especial de Energías Renovables, con la petición que les hiciera la Junta de Coordinación Política, de emitir una propuesta en torno a la eventual conformación del Comité Verde.

Al respecto, la Diputada Graciela Saldaña Fraire opinó que es necesario hacer de estos proyectos de energías renovables, una política pública en todo el país; y que el proceso de licitación de empresas abastecedoras de estos servicios se lleve a cabo de manera transparente, a lo que el Presidente respondió que efectivamente, se realizaría un concurso adecuado conforme a las normas de la propia Cámara de Diputados, con la vigilancia oportuna de los diputados.

Para concluir este tema, el Diputado Presidente expuso que la intención de la Comisión de Cambio Climático con la conformación del Comité Verde y del proyecto "Palacio Legislativo Cero Emisiones", es que el Palacio Legislativo de San Lázaro sea el ejemplo para que posteriormente todos los edificios del gobierno empleen sistemas alternativos de energía para contribuir a la mitigación de contaminantes.

En votación económica se sometió a consideración de los diputados integrantes la propuesta de las Comisiones Unidas de Cambio Climático y Especial de Energías Renovables, por la cual se determina la viabilidad para la conformación de un Comité Verde en la Cámara de Diputados, la cual fue aprobada por mayoría.

- En el siguiente punto del Orden del Día se dio cuenta con el Segundo Informe Semestral de Actividades Marzo-Agosto 2013.

Se expresó que con el fin de cumplir con las funciones de este órgano colegiado, la Comisión tiene entre sus atribuciones elaborar y someter a consideración de sus integrantes, un informe de las actividades realizadas; y en este caso se presentó el correspondiente al segundo semestre que abarca de marzo a agosto de 2013, con un rubro sobre la aplicación y destino de los recursos asignados a la Comisión.

El Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión expuso un resumen de los objetivos específicos, estrategias, líneas de acción general, eventos y erogaciones contempladas en el documento informativo, para lo cual el Licenciado Velázquez procedió en los términos instruidos.

En virtud de que el proyecto de referencia les fue circulado y entregado con antelación para su revisión y observaciones, en votación económica, los diputados integrantes aprobaron por mayoría el Segundo Informe semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido de marzo a agosto de 2013.

- Dentro del apartado de Asuntos Generales, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez informó haber presentado recientemente un Punto de Acuerdo del que les hará llegar copia, en el que propone revisar el sistema eléctrico de la Cámara de Diputados, con el propósito de reducir costos y sustituir el sistema actual de consumo eléctrico. Les pidió emitir su opinión sobre su Punto de Acuerdo y de ser posible, impulsarlo con los mismos propósitos de reducir costos y sustituir el sistema actual de energía.

También, el Diputado Javier Orihuela García dio a conocer una iniciativa promovida por él, con proyecto de decreto, que reforma la sección II, fracción XII del Artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuyo objetivo es tratar de mantener vigentes los incentivos fiscales en la instauración de sistemas generadores de energías provenientes de fuentes renovables, la cual queda eliminada en el contexto de la Reforma Hacendaria.

Por su parte, el Diputado Erick Marte Rivera Villanueva, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial de Energías Renovables, luego de explicar los motivos por los que la Comisión de Energías renovables apoyó la creación del Comité Verde, se adhirió a la propuesta del Diputado Javier Orihuela García, sugiriendo la conveniencia de crear más estímulos a la inversión en energías renovables.

## **22 de octubre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona, (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria). Integrantes: Diputado Graciela Saldaña Fraire, Diputada Rodrigo Chávez Contreras, Diputada Lourdes Adriana López Moreno y Diputado Javier Orihuela García, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 11 de septiembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.
- Se procedió al análisis y discusión del proyecto de opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Al abordar este punto, el Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión de Cambio Climático, expuso una semblanza del documento que contiene la propuesta de opinión de la Comisión de Cambio Climático, respecto a los rubros de su competencia del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, y que deberá ser entregado en su versión aprobada por los integrantes de este órgano legislativo, de manera impresa y electrónica a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el viernes 25 de octubre del presente año.

Se explicó a los diputados integrantes de la Comisión los considerandos para la propuesta de modificaciones al Anexo 15 del PEF en el sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre ellos, la necesidad de mayores recursos para la transición energética y el aprovechamiento sustentable de energía, el Fondo para el Cambio Climático, mayores funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Posteriormente analizaron los rubros del Anexo 14 relativo a la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Tomando como referencia esta presentación, los miembros de la Comisión analizaron las propuestas de modificación a los programas presupuestarios 2014,

que estarían destinados a la investigación, sustentabilidad y crecimiento verde; al fondo para la transición energética y aprovechamiento sustentable de energía, así como al programa de reordenamiento y rescate de unidades habitacionales, que junto con los recursos del Fondo para el Cambio Climático (\$1,430, 300.000.00) suman \$1,774.313.625.00.

También se comentó que existe duda respecto a si se trata de dos conceptos distintos o de una duplicidad, la cantidad similar de 1,530 millones de pesos en los anexos 14 y 15 del PEF, para actividades en materia de energía, motivo por el cual los diputados acordaron considerar dos posibles escenarios para la canalización de los recursos: uno en el caso de que se tratara de la duplicidad de tal cantidad; y el otro escenario, que es el que se tomó en cuenta para el documento que contiene la opinión que daría la Comisión de Cambio Climático a la de Presupuesto y Cuenta Pública, objeto de la presente reunión y que les es sometido a su consideración.

Otra opción sería, señaló el Diputado Presidente, además de destinar un presupuesto al Fondo para el Cambio Climático, que mediante un artículo transitorio de la ley para la creación de nuevos impuestos ambientales, se garantizara parte de los impuestos recabados a dicho fondo.

El Diputado Javier Orihuela García opinó que además de apoyar al Fondo para el Cambio Climático, se apoye al INECC en proyectos de transición energética, mitigación y adaptación al cambio climático; pues ello permitiría sensibilizar a empresarios y particulares a emplear nuevas energías. El Diputado Orihuela también se manifestó a favor de que se evalúe cómo fue empleado el ejercicio 2013, establecer las reglas de operación del fondo y crear indicadores precisos para saber si hubo avances para seguirles apoyando.

De igual opinión fue la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, quien expresó la necesidad de que la Comisión sea notificada de los beneficios que se hubieran obtenido con los recursos aprobados a las distintas dependencias, por lo que todos estuvieron de acuerdo en que se efectúen exhortos más severos acordes con lo establecido en la normatividad.

De manera unánime, los diputados presentes acordaron en votación económica, convocar a los funcionarios responsables de esas áreas lo más pronto posible para que den a conocer el uso de las partidas aprobadas a sus dependencias.

Continuando con el análisis y discusión de la opinión de la Comisión de Cambio Climático, diversos diputados consideraron necesario contar con mayor tiempo para analizar el presupuesto, y buscar de esta forma las mejores condiciones para lograr recursos a los rubros que interesan a esta Comisión.



En uso de la palabra el Diputado Rodrigo Chávez Contreras propuso que la presente reunión se declare con carácter de permanente y ello permitiría no sólo el estudio exhaustivo del Presupuesto 2014, sino que facilitaría la nueva convocatoria para cualquier día y hora y dar continuidad a los trabajos.

En atención a la solicitud del Diputado Chávez, el Presidente de la Comisión consultó en votación económica a cada uno de los presentes si están de acuerdo en que se declare la presente reunión con carácter de permanente; de forma unánime, los diputados presentes acordaron que la presente reunión adquiera el carácter de permanente para continuar trabajando el jueves 24 de octubre a las 17:00 horas, con el fin de adoptar los acuerdos necesarios para emitir la opinión final por parte de esta Comisión y que habría de remitirse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el marco del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Mientras tanto, el Diputado Presidente sugirió, que los diputados consulten con sus coordinaciones la posibilidad de reclasificar algunos recursos para el Fondo de Cambio Climático, con el objetivo principal que dicho Fondo cuente con recursos que permita la debida ejecución de la Ley General de Cambio Climático.

- Dentro del apartado de Asuntos Generales, se transmitió una respuesta que se acababa de recibir de la Junta de Coordinación Política, en el sentido de que no procedería la creación del Comité Verde propuesto mediante una proposición con punto de acuerdo por el Diputado Javier Orihuela García, y que en su lugar se había acordado la creación de un Grupo de trabajo con diputados integrantes de las comisiones de Cambio Climático, la Especial de Energías Renovables y la de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

A propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, instó a los diputados integrantes a que se designara al Diputado Javier Orihuela García, no sólo para efectos de que forme parte de ese grupo de trabajo, sino que coordine los trabajos del mismo, ya que la proposición con punto de acuerdo fue promovida por el Diputado Orihuela.

En atención a dicha solicitud, el Diputado Presidente sometió a consideración de los diputados presentes si estaban de acuerdo en que el diputado Javier Orihuela coordinara y formara parte de este grupo; en votación económica, los diputados apoyaron la propuesta por mayoría de votos.

## **24 de octubre 2013**

### **(continuación de la sesión del día 22 de octubre de 2013)**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio

cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Blanca Estela Gómez Carmona, (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria). Integrantes: Diputado Graciela Saldaña Fraire, Diputada Rodrigo Chávez Contreras, Diputada Lourdes Adriana López Moreno y Diputado Javier Orihuela García, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dio continuación al análisis y discusión de la opinión de la Comisión de Cambio Climático al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, para lo cual los diputados integrantes propusieron lo siguiente:

I.- Se propuso la asignación de recursos al *Fondo para el Cambio Climático*, por la cantidad de 246 millones de pesos que representa el 20% del incremento de 1,230.3 millones de pesos que la Secretaría de Energía tiene en este anexo en el Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía. Así mismo, se establece la propuesta de asignar por lo menos el 5% de los ingresos que obtenga la Federación por el concepto de pago de derechos sobre carbono, los cuales fueron estimados en la Ley de Ingresos en 14,000 millones de pesos, al Fondo para el Cambio Climático, los cuales representarían un promedio de 700 millones de pesos adicionales a los recursos ya mencionados en el párrafo anterior.

II.- El Fondo para el Cambio Climático, se propuso establecerlo en el anexo 15, como parte de la Secretaría de Medio Ambiente, siendo el responsable la *Dirección General de Políticas para el Cambio Climático*.

III.- Se propuso el incremento en 33 millones de pesos al **Programa Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales**, para que pase de 17 a 50 millones de pesos, esta propuesta de adecuación se tomará o asignará del presupuesto de 100 millones que en general se tienen destinados para el mismo.

Es decir, se tiene asignado para el programa en general, la cantidad de 100 millones de los cuales, la SEDATU, propone asignar la cantidad de 17 millones de ese total, y que los integrantes de esta Comisión, consideramos que deber aumentarse en 33 millones para que quede en 50 millones de pesos, los cuales tendrán un enfoque de aplicación para combatir los efectos del Cambio Climático, y no representa aumento en el gasto que requiera, justificar fuente alguna adicional a lo ya mencionado.

Se apoyaron los proyectos que tienen como objetivo ayudar a las acciones establecidas en la Ley General de Cambio Climático, como las de adaptación y mitigación de los efectos ocasionados por el Cambio Climático: Chihuahua, 2 proyectos; Oaxaca, 1 proyecto; Tamaulipas, 5 proyectos; Delegación Tlalpan, 23 proyectos; dando un total de 31 proyectos.

**IV.-** Se propuso la inclusión de dos artículos transitorios, para establecer, que los integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión, seamos partícipes en el proceso de elaboración de las Reglas de Operación, para el ejercicio de los recursos que sean destinados al *Fondo para el Cambio Climático*.

Por último, se propuso la adición del segundo artículo transitorio, para que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que un 5 por ciento de los ingresos que se tienen estimados, por concepto del pago de derechos por carbono, se destinen directamente al Fondo para el Cambio Climático.

Se sometió a consideración de los diputados integrantes si es de aprobarse el proyecto de opinión de la Comisión de Cambio Climático al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; los diputados integrantes presentes en votación económica, aprobaron por unanimidad el proyecto de opinión de la Comisión de Cambio Climático al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

### **26 de noviembre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontró presente el C. Diputado integrante de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente); en virtud de que no existió quórum legal, **SE SUSPENDIÓ LA REUNIÓN POR FALTA DE QUORUM.**

### **10 de diciembre de 2013**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Diputado Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Diputada Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria). Integrantes: Diputado Rodrigo Chávez Contreras, Diputada

Lourdes Adriana López Moreno, Diputado Javier Orihuela García y Diputada Rosa Elba Pérez Hernández, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 22 de octubre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se procedió al análisis y discusión del Proyecto de dictamen a distintas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.

El Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión presentó una semblanza de los objetivos, antecedentes y un cuadro comparativo de las modificaciones propuestas en las iniciativas comprendidas en este proyecto de dictamen:

**a)** Iniciativa que reforma las fracciones XXIII y XXXIV del artículo Tercero de la LGCC, para agregar las palabras “intervención antropogénica” a la definición de mitigación, así como para hacer más específico el significado de la palabra *vulnerabilidad*, adicionándole “grado de susceptibilidad de los sistemas naturales humanos y productivos...”, a fin de darle mayor claridad a la Ley, a cargo de la Diputada Yesenia Ramírez Nolasco (PRD)

**b)** Iniciativa conjunta, que reforma el artículo 107 de la LGCC, a cargo del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (PAN) y del Diputado Sergio Augusto Chan Lugo (PAN). El texto de la reforma pugna por que la Comisión Intersecretarial para el Cambio Climático, en coordinación con las dependencias que la integran, rinda a más tardar en agosto de cada año, un informe de las acciones emprendidas con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las secretarías en ese rubro, contenidos en el PEF.

**c)** Iniciativa por la que se reforma el artículo 26 de la LGCC, a cargo del Diputado Rodrigo Chávez Contreras (MC), cuyo propósito es establecer la obligatoriedad de que las políticas públicas en materia de cambio climático, tengan un sentido de transversalidad y direccionalidad, esto con el objetivo de que desde su diseño se tome en cuenta e incluya este fin y no sólo en el momento de aplicación de las políticas, que es donde en ocasiones se llega a complicar la implementación.

Se precisó que en la iniciativa del Dip. Rodrigo Chávez, se consideró conveniente reubicar la propuesta de modificación, de la fracción XI, a la fracción VI del artículo 26, fundamentalmente porque es la parte normativa que guarda relación directa

con la integridad y transversalidad de las políticas públicas de la LGCC. Con lo cual estuvo de acuerdo el promovente de la iniciativa.

En el avance del análisis, las diputadas Yesenia Nolasco Ramírez y Rosa Elba Pérez Hernández, consideraron conveniente incorporar una definición precisa del término *antropogénico*, como aquellos efectos producidos por las actividades humanas en el clima de la tierra.

Se explicó que los objetivos de la reforma propuesta al artículo 107, son muy claros en razón de la transparencia que se pretende conocer en torno al uso de los recursos del Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la discusión del mismo punto, la Diputada Rosa Elba Pérez Hernández justificó la necesidad de rendición de cuentas respecto al uso de los recursos que para 2014 aumentarán de 34 mil 500 millones de pesos, a 37 mil 500 millones, y puso a disposición de los diputados de la Comisión un documento informativo sobre el uso de los recursos otorgados a las dependencias del Ejecutivo en 2013, que resulta complicado para una evaluación objetiva del aprovechamiento de dichos fondos.

En este contexto, el Diputado Javier Orihuela García sugirió que la información pública obligatoria que rindan las dependencias sobre el destino de los recursos, se haga llegar también a la Cámara de Diputados, a lo cual, la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano aclaró que de hecho la información que publica el Ejecutivo sí existe dentro de un portal abierto a la ciudadanía, y que el desconocimiento de la misma no significa que no se esté proporcionando la información, pero que efectivamente, es conveniente llegar a un consenso para especificar lo que se solicita en el rubro de cambio climático dentro de la reforma al artículo 107, porque de esos ejes de información cada diputado podría obtener con mayor precisión lo que le interese evaluar.

La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez manifestó su acuerdo con los términos de la iniciativa al artículo 107 y sugirió convocar en el mes de enero una reunión amigable informativa con la directora del Fondo para el Cambio Climático, los titulares de las secretarías de estado, y los integrantes de la Comisión, a fin de precisar el enfoque de sus informes, y poder evaluar si se está ejerciendo el presupuesto en proyectos anticontaminantes y poder hacer las sugerencias y recomendaciones necesarias.

Se determinó apoyar las consideraciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Cambio Climático, toda vez que se resultan prudentes y viables tanto la adición propuesta por la Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, como la reforma

al artículo 107 de los diputados Sergio Augusto Chan Lugo y Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en virtud de que esta última permitirá evaluar futuras asignaciones a nuevos proyectos y cumplir las metas trazadas por el Ejecutivo.

Respecto de la propuesta del Diputado Rodrigo Chávez, la Junta Directiva coincidió con los planteamientos señalados en ella debido a que permitirán adoptar decisiones con un enfoque horizontal en materia de cambio climático.

En consecuencia, fue sometido a votación de los diputados el dictamen referido, quienes, en votación económica, lo aprobaron por unanimidad.

- Continuando con el siguiente punto, se procedió a analizar y discutir el proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático

El propósito es incorporar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.

La Diputada Rosa Elba Pérez Hernández comentó que con un postulado muy breve se puede justificar el motivo por el cual la SEDATU debería incorporarse a los citados organismos; dijo de manera textual: *Los océanos y los bosques son las víctimas, pero los victimarios estamos en las ciudades*, refiriéndose al crecimiento desordenado y a la mancha urbana, que esa Secretaría debe controlar como parte de sus funciones, en el marco de una política en contra del cambio climático.

Al respecto, el Diputado Javier Orihuela García solicitó que en la iniciativa y el axioma mencionado se incluya la protección de los ríos y manantiales como víctimas también del uso desordenado del suelo; a lo que el Secretario Técnico aclaró que resulta improcedente, en virtud de que la iniciativa se refiere exclusivamente a la reforma de los artículos 17, 45 y 84 de la LGCC, para la eventual incorporación de la SEDATU en los órganos mencionados.

La Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano sugirió dejar asentado en la presente acta la sugerencia del Diputado Orihuela de que se incorpore en la justificación de la iniciativa, la afectación que también ha provocado la mancha urbana a ríos y manantiales; aunque no se modifique el contexto específico la misma, que es la incorporación de la nueva Secretaría en la estructura de la Comisión Intersecretarial, en la Junta de Gobierno y como parte del Comité del Fondo para el Cambio Climático.

En esta tesitura, los diputados integrantes de la Comisión, coincidieron con la propuesta planteada y en consecuencia, con el sentido aprobatorio del dictamen ya que con ello se estará dando continuidad a un proyecto u objetivo que ya venía

desarrollando la SEDESOL, y más aún reforzando estos programas, toda vez que los mismos estarán a cargo de una dependencia que tiene como objetivo específico, el tema del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio.

También coincidieron en señalar que con la aprobación de la propuesta, se estima que se reforzarán las acciones que se desarrollan en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano, tengan un enfoque de prevenir y/o disminuir la generación de gases de efecto invernadero, es decir, que las acciones realizadas en ese sentido, deberán promover un desarrollo de las ciudades y el campo, en armonía y sin dañar el medio ambiente, el desarrollo de las regiones no tiene porqué contraponerse a una relación armónica con el mismo.

Por lo anterior, se sometió a consideración de la asamblea el dictamen por el que se aprueba la iniciativa referida, mismo que en votación económica, los diputados aprobaron por mayoría.

- En otro punto del Orden del Día, se procedió al análisis y discusión del proyecto de dictamen a dos proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, en el rubro de cambio climático.

Estas proposiciones con punto de acuerdo fueron suscritas por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (PNA), así como por el Diputado José Luis Muñoz Soria.

Los diputados promoventes, persiguen como objetivo en la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, el que los integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático y los organismos descentralizados, hagan de conocimiento público los resultados respecto del ejercicio presupuestal de los recursos determinados en el "Anexo 15" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, los cuales ascienden a la cantidad de 34 mil 514 millones 794 mil 262 pesos, destinados a disminuir los efectos del cambio climático a partir de dos grandes ejes, como la mitigación y adaptación.

En el desahogo del análisis del dictamen correspondiente, el Diputado Javier Orihuela García y la Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, coincidieron en que esta información rendida por el Ejecutivo en materia de cambio climático, ya existe y aparece publicada en la Internet.

El Diputado Javier Orihuela García consideró conveniente invitar a los responsables de las dependencias que manejan esos recursos para combatir el

cambio climático, a venir a la Comisión para que aporten mayores elementos de juicio en torno al uso de los mismos.

La Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano opinó que efectivamente, la información ya existe, pero con el nuevo instrumento por indicadores propuesto en el artículo 107, ya se contaría con ejes precisos de lo que se desea conocer con precisión. Y en ese sentido recomendó recurrir a los instrumentos legales parlamentarios que les permiten abordar más detalladamente estos temas, como la comparecencia de los secretarios y la consulta parlamentaria, entre otros

Los diputados integrantes de la Comisión, coincidieron con los diputados proponentes, toda vez que los recursos que son asignados para acciones de mitigación del cambio climático, no son claros respecto del fin o uso que se les da, no tenemos indicadores para poder constatar cual ha sido el avance desde que se iniciaron los programas y de cuáles son los objetivos, y más aún si la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, establece los formatos o características que deben cubrir las dependencias en materia de hacer de conocimiento público sus recursos y para nuestro caso en un tema tan importante como lo es los efectos ocasionados por el cambio climático.

En virtud de lo anterior, se sometió a consideración de los legisladores integrantes el dictamen por el que se aprueban las proposiciones con punto de acuerdo referidas, mismo que en votación económica los diputados aprobaron por unanimidad.

- Por último, y dentro del apartado de Asuntos Generales, el Diputado Javier Orihuela García consideró oportuno que esta Comisión se pronuncie por que la política energética que se pretende seguir con la modificación a los artículos 27 y 28 constitucionales, es contraria al espíritu de la Ley General de Cambio Climático.

#### **25 de febrero de 2014**

Previa convocatoria a los diputados integrantes, así como su respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria de la presente reunión, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió a desahogar el Orden del día.

En dicha reunión se encontraron presentes los C.C. diputados integrantes de la Comisión: Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (Presidente), Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (Secretario), Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (Secretaria), Dip. Román Alfredo Padilla Fierro (Secretario), Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (Secretaria). Integrantes: Dip. Rodrigo Chávez Contreras, Dip. Javier Orihuela García, Dip. Graciela Saldaña Fraire, Dip. Jorge de la Vega Membrillo y Dip. Rosa



Elba Pérez Hernández, en donde abordaron diversos temas y aprobaron los siguientes acuerdos:

- Se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior, efectuada el 10 de diciembre de 2013, en virtud de que les fue enviada con antelación para su análisis; y en votación económica la aprobaron de manera unánime.

- Se sometió a análisis y discusión el Proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, al respecto, el Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, en su condición de Presidente de la Comisión de Cambio Climático y como copromovente de la referida iniciativa, junto con el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo, dio a conocer a los miembros de la Junta Directiva la decisión adoptada por ambos legisladores de retirar su iniciativa, misma que tiene como propósito contribuir a la asignación de un porcentaje del total que compone el anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación, al Fondo para el Cambio Climático.

Los efectos de retirar la iniciativa, permitirían llegar a consensos importantes con el Ejecutivo federal e impediría que venza el plazo que esta Comisión tiene para dictaminarla, lo que provocaría que dicha iniciativa fuera desechada y, a su vez, impediría también que se pudiera volver a presentar dentro del presente periodo de sesiones. En este sentido, la decisión de retirar la iniciativa en comento, logrará que los promoventes como las dependencias involucradas estudien a detalle las posibilidades de que el próximo presupuesto se contemple recursos para el Fondo para el Cambio Climático dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación y se cumplan con ello, los objetivos planteados en la ley.

Una vez analizada y discutida la presente propuesta, consistente en que se apruebe retirar la iniciativa de referencia, por instrucciones del Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Presidente de la Comisión, fue sometida a votación de los diputados de la Junta Directiva, quienes aprobaron la propuesta por unanimidad y estuvieron de acuerdo en que tal decisión fuera hecha del conocimiento al Pleno de la Comisión, no obstante que tal decisión es prerrogativa de los proponentes.

- Se sometió a análisis y discusión el proyecto de opinión a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, inicie negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.

No habiendo mayores comentarios respecto a la presente propuesta de opinión, el Presidente de la Comisión, Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz sometió a

consideración de los integrantes de la Junta Directiva la aprobación de la Opinión en comento en los términos de la misma, por lo que en votación económica fue aprobada por unanimidad por los diputados presentes.

- El siguiente punto fue la presentación y el análisis del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Cambio Climático, correspondiente al periodo Septiembre 2013 - Febrero 2014, por parte del Lic. Oscar Fernando Velázquez Reyes, Secretario Técnico de la Comisión, quien inició su exposición aludiendo la parte normativa en que está basado el compromiso de informar periódicamente las acciones emprendidas por las comisiones.

Una vez analizado este proyecto de informe semestral, y no habiendo dudas respecto del contenido y alcances del informe semestral de actividades, los integrantes de la Junta Directiva, en votación económica, lo aprobaron por unanimidad.

- Por último en asuntos generales, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, dio a conocer la convocatoria de un Foro denominado ***“Hacia una economía verde: retos y oportunidades”***, que se realizará en Puerto Escondido, Oaxaca, el 6 y 7 de marzo de 2014, con el apoyo del gobierno del Estado y otras instancias locales; organizado por las Comisiones de Economía, Cambio Climático y Especial de Energías Renovables, cuyo objetivo será intercambiar experiencias y resultados obtenidos en materia de apoyo a empresas sustentables.

El Diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz se refirió a la agenda de reuniones que se sostendrán con funcionarios de las distintas Secretarías de Estado que integran la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para tratar diversos temas, como los recursos del Anexo 15.

También, se abordó la petición de una reunión de trabajo que hiciera la Unidad Nacional de Asociación de Ingenieros A.C., para efectos de tratar diversos temas relacionados con el cambio climático, así como la Asamblea del Fondo Mundial del Medio Ambiente a realizarse del 25 al 30 de mayo del presente año en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

## **C. REUNIONES DE TRABAJO**

### **1. TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE SENER Y CONUEE, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO “PALACIO LEGISLATIVO CERO EMISIONES”.**

Con el propósito de continuar con el proyecto de transformar el edificio de la Cámara de Diputados en un “Palacio Legislativo con Cero Emisiones de Contaminantes”, integrantes de la Comisión de Cambio Climático presidida por el Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz, se reunieron con funcionarios de la Secretaría de Energía y de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, donde fue presentado un análisis sobre el consumo eléctrico y las propuestas de utilización de energía renovable, el 12 de septiembre de 2013.

Entre los visitantes se contó con la presencia del Ing. Odón de Buen, director general de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), quien presentó un análisis del consumo eléctrico en los diez edificios de la Cámara de Diputados, junto con dos propuestas; una sobre las medidas de ahorro de energía y otra respecto al aprovechamiento de energía renovable.

Representando a la Secretaría de Energía estuvieron la Mtra. Sharon Cuenca Ayala, directora general de Vinculación y Enlace, así como la Lic. Reina Velázquez Montes, directora general de Eficiencia Energética e Innovación Tecnológica.

Los funcionarios y especialistas dieron a conocer a los diputados los avances de la evaluación preliminar que realizaron en base al recorrido efectuado con diputados de la Comisión de Cambio Climático por los edificios de la Cámara de Diputados el 4 de junio. De ahí derivó un análisis objetivo sobre la posibilidad de usar energías renovables (fotovoltaica y/o eólica), complementado con una serie de recomendaciones para el ahorro de energía:

De la exposición que hicieron los funcionarios y especialistas surgió una serie de interrogantes de los diputados, particularmente de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, que dieron como respuesta las siguientes conclusiones:

- Se pueden llevar a cabo acciones que reduzcan hasta un 55 % el consumo de energía actual con medidas de rentabilidad aceptable
- Mejoras en operación.
- Inversiones en cambio de equipos.
- Independientemente del ahorro de energía, se recomienda la utilización de sistemas de monitoreo y control automatizados para operar de mejor forma los equipos consumidores de energía (BMS).
- Se recomienda un diagnóstico detallado de los sistemas AA para su optimización.
- Obtener la energía eléctrica restante con energía renovable implica autoabastecerse con energía remota.
- Se puede generar hasta el 58% *in situ* con celdas fotovoltaicas

Todos estos avances requieren de un seguimiento adecuado para mantener el enlace con la CONUEE y las áreas administrativas de la Cámara de Diputados, que además adquiera el compromiso de llevar a la práctica el proyecto durante la actual Legislatura.

### III. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN

A la fecha de la elaboración y presentación del informe que nos ocupa, se da cuenta con los proyectos legislativos que han sido turnados a la Comisión de Cambio Climático, haciendo referencia a su fecha de recepción, autor, turno dictado por la Presidencia y estado que guarda, como se describe a continuación:

#### DICTAMENES A MINUTAS:

CAMBIO CLIMÁTICO			
MINUTA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>12-FEB-14</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>	<p>- <b>Cambio Climático</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>12-FEB-14</b></p>	<p>Adicionar a los objetivos de las políticas públicas para la mitigación la inversión en el incremento del transporte público, su calidad y accesibilidad, para desincentivar el uso de automóviles particulares y fomentar la movilidad sustentable. Invertir en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado y promover la inversión en sistemas de transporte público integrales y programas de movilidad sustentable.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. César Octavio Pedroza Gaitán (PAN) el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)</p> <p>2. Dictamen de primera lectura emitida el 13 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a discusión presentado el 06 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 107 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>4. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de febrero</p>

			de 2014.  5. Comunicación de la Mesa Directiva publicada en la Gaceta Parlamentaria del 12 de febrero de 2014, por la cual informa de la modificación de turno de la Minuta para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Cambio Climático para dictamen y a la Comisión de Industria Automotriz y del Acero para opinión.
<p>2 Proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 3o. de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Minutas (Senadores)</b></p> <p>Fecha de presentación: <b>18-FEB-14</b></p> <p>Cámara de Origen: <b>Cámara de Senadores</b></p>	<p>- <b>Cambio Climático</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b>18-FEB-14</b></p>	<p>Promover el desarrollo de políticas encaminadas a la implementación de medidas de prevención, así como la creación del atlas nacional de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático, con el fin, de tratar de que se lleve a cabo el reordenamiento de la población expuesta a los diferentes peligros, hacia zonas de menor vulnerabilidad. Establecer como atribución de la federación el elaborar, actualizar y publicar el atlas nacional de riesgo, el atlas nacional de riesgo de asentamientos humanos y emitir los criterios para la elaboración de los atlas de riesgo estatales.</p>	<p><b>PENDIENTE</b></p> <p>Proceso Legislativo:</p> <p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván (PRI) el 18 de abril de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a discusión presentado el 13 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>4. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 18 de febrero de 2014.</p>

**DICTÁMENES A INICIATIVAS DE LEY:**

<b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
<b>INICIATIVA</b>	<b>TURNO A COMISIÓN</b>	<b>SINOPSIS</b>	<b>TRÁMITE</b>
<p><b>1</b> Proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 45 y 84 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Pérez Hernández Rosa Elba (PVEM)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>3- Septiembre-2013</b></p> <p>- Cambio Climático</p>	<p>Considerar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, como integrante de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, y del Comité Técnico del Fondo para el Cambio Climático.</p>	<b>DICTAMINADO Y APROBADO</b>
<p><b>2</b> Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de La Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Nolasco Ramírez Yesenia (PRD)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>18- Octubre-2013</b></p> <p>- Cambio Climático</p>	<p>Incluir en el concepto de mitigación que utiliza el ordenamiento jurídico, la aplicación de políticas y acciones de intervención antropogénica destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero; y en el concepto de vulnerabilidad, el grado de susceptibilidad o incapacidad de los sistemas naturales, humanos y productivos para soportar los efectos adversos del cambio climático.</p>	<b>DICTAMINADO Y PENDIENTE VOTACIÓN EN PLENO</b>
<p><b>3</b> Proyecto de decreto que reforma el artículo 107 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Sampayo Ortiz Ramón Antonio (PAN) Suscrita por el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2013</b></p> <p>- Cambio Climático</p>	<p>Establecer que la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, rendirá a más tardar en el mes de agosto de cada año, un informe público anual, detallando las acciones que se efectuaron con recursos del Fondo para el Cambio Climático, así como de los recursos asignados a las diferentes Secretarías en el rubro de cambio climático, contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>	<b>DICTAMINADO Y PENDIENTE VOTACIÓN EN PLENO</b>
<p><b>4</b> Proyecto de decreto que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Sampayo Ortiz Ramón Antonio (PAN) Suscrita por el Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29- Octubre-2013</b></p> <p>- Cambio Climático</p>	<p>Establecer que el monto de los recursos del Fondo para el Cambio Climático, no podrá ser menor del 10 por ciento de los recursos asignados a las dependencias de la Administración Pública Federal para acciones de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, y en ningún caso podrá ser menor a lo asignado para el ejercicio fiscal anterior. Señalar que para dar cumplimiento a lo establecido, se destinará por lo menos 50 por ciento de los recursos del fondo a las entidades federativas, municipios, Distrito Federal y delegaciones, con el objetivo de que puedan iniciar sus actividades, compromisos y dar cumplimiento a lo establecido en esta ley.</p>	<b>RETIRO DE INICIATIVA</b>
<p><b>5</b> Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Chávez Contreras Rodrigo (MC)</b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>26- Noviembre-2013</b></p> <p>- Cambio Climático</p>	<p>Se propone que la transversalidad y la direccionalidad de las políticas públicas sean principios en la formulación de la política nacional de cambio climático.</p>	<b>DICTAMINADO Y PENDIENTE VOTACIÓN EN PLENO</b>
<p><b>6</b> Proyecto de decreto que</p>	<p>Fecha de</p>	<p>Incluir en las atribuciones de la federación, el</p>	<b>PENDIENTE</b>

<p>reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.</p> <p>Proponente: <b>Nolasco Ramírez Yesenia (PRD)</b></p>	<p>presentación: <b>11-Diciembre-2013</b></p> <p><b>- Cambio Climático</b></p>	<p>establecimiento, regulación e instrumentación de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático de conformidad con los ordenamientos jurídicos nacionales o internacionales en materia de desarrollo social y política exterior, entre otras.</p>	
---	--	--	--

## DICTÁMENES A PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de diversas autoridades, hagan de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del PEF 2013, en el rubro del cambio climático.</p> <p>Proponente: <b>Grupos Parlamentarios (CONJUNTAS)</b></p> <p><b>Suscrito por los diputados Yesenia Nolasco Ramírez (PRD), María Isabel Ortiz Mantilla (PAN) y Fernando Bribiesca Sahagún (NA)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>29- Octubre-2013</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29-Octubre-2013</b></p> <p><b>- Cambio Climático</b></p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Comunicaciones y Transportes, de Salud, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Energía, de Desarrollo Social, de Turismo y de los organismos descentralizados Fondo de Desastres Naturales, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, todos integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, para que, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el ejercicio del gasto, haga de conocimiento público los resultados sobre el ejercicio del gasto y las inversiones correspondientes a los recursos presupuestarios, definidos en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.</p>	<p><b>DICTAMINADO Y PENDIENTE VOTACIÓN EN PLENO</b></p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEMARNAT, difunda al público y en su portal electrónico oficial, la información relativa del origen, distribución, aplicación y comprobación de los Recursos para la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, correspondiente a 2012 y 2013.</p> <p>Proponente: <b>Muñoz Soria José Luis (PRD)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>28-</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>28-Noviembre-2013</b></p> <p><b>- Cambio Climático</b></p>	<p>PRIMERO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan José Guerra Abud para que haga de conocimiento público y en su portal electrónico oficial, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El origen, distribución aplicación y comprobación de los recursos para la mitigación de los efectos del cambio climático, dividido en los programas presupuestarios.</li> <li>• Los avances, cumplimiento de metas y objetivos; así como las evaluaciones de cada programa vinculado.</li> </ul> <p>SEGUNDO. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que en el programa anual de auditorías 2014, sean considerados para su revisión los "recurso para la mitigación de los efectos del cambio climático" en virtud de que no han sido evaluados.</p>	<p><b>DICTAMINADO Y PENDIENTE VOTACIÓN EN PLENO</b></p>

<b>Noviembre-2013</b>			
-----------------------	--	--	--

### DICTÁMENES CON OPINIÓN:

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, inicie negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.</p> <p>Proponente: <b>Vargas Pérez Nelly del Carmen (MC)</b></p> <p>Publicación en Gaceta: <b><u>29- Octubre-2013</u></b></p>	<p>Fecha de presentación: <b>29- Octubre- 2013</b></p> <p>- <b>Relaciones Exteriores</b> Con Opinión de - <b>Cambio Climático</b></p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a iniciar negociaciones para la actualización de los lineamientos generales que correspondan a cambio climático y desarrollo sustentable de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.</p>	<p><b>DICTAMINADO Y ENVIADO A LA COMISIÓN DICTAMINADORA</b></p>

#### IV. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De conformidad con los objetivos establecidos (general y específicos) en el Programa Anual de Trabajo, consideramos que se ha dado un importante avance con respecto a las metas que fueron trazadas al inicio de la gestión legislativa.

A efecto de justificar la anterior aseveración, se procederá a describir los objetivos, estrategias y líneas de acción que fueron propuestas dentro de nuestro Programa Anual de trabajo y las acciones que, a la fecha, han sido implementadas para darles debido cumplimiento:

**1. Objetivo general y Estrategia planteados:** Legislar en materia de cambio climático; promover la armonización de los marcos legales y de políticas sectoriales, así como realizar un análisis permanente de las omisiones y los vacíos legislativos en materia de cambio climático para impulsar la presentación de las iniciativas correspondientes.

**Acciones:** Al respecto, algunos de los integrantes de la Comisión han presentado sendas reformas y modificaciones a la Ley General de Cambio Climático, que



impulsarán notablemente la actuación de las autoridades y allanarán el camino para una debida y completa ejecución de la ley.

De igual manera, diversos integrantes de la Comisión de Cambio Climático, han presentado por su parte reformas a la Ley General de Cambio Climático como parte de la estrategia de implementación de políticas públicas que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero.

**2. Objetivo general planteado:** Promover la implementación de políticas públicas y privadas que reduzcan la emisión de gases de efecto invernadero que contrarreste los efectos adversos provocados por el cambio climático.

Por lo que hace al logro de una política pública integral en materia de cambio climático, la Comisión ha impulsado, dictaminado y aprobado, sendas proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal que informe de las acciones concretas de adaptación y mitigación, así como el destino de los recursos asignados a las dependencias que integran el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**3. Objetivo general planteado:** Proponer y elaborar una agenda legislativa que permita identificar áreas de oportunidad e implementar las acciones correspondientes que atiendan y permitan resolver a mediano plazo el fenómeno del cambio climático.

**Acciones:** En efecto, la Comisión elaboró una agenda legislativa con puntos concretos a lograr tales como la organización de foros, mismos que han servido no sólo como una plataforma para que los expertos en la materia expongan los puntos fuertes y débiles en nuestro país en materia de cambio climático, sino que también han servido para dar origen a instrumentos jurídicos-legislativos que coadyuven a la resolución de los problemas que nos aquejan respecto del cambio climático.

Prueba de ello es el Convenio de Colaboración que se encuentra debidamente redactado aunque pendiente de celebración por parte de la Cámara de Diputados y la Asociación Nacional de Ingenieros A.C., con el objeto de establecer un puente de colaboración y cooperación permanente que permita reducir los efectos adversos del cambio climático desde las esferas propias de su competencia.

De igual manera, los foros realizados han servido para medir el alto nivel de concientización e interés que la sociedad en general tiene, acerca de los nefastos efectos provocados por el cambio climático y sus métodos más eficientes para combatirlos, así como de las acciones, instrumentos y medidas que a corto,

mediano y largo plazo deben ser implementadas con el objeto de dar cumplimiento a las metas legales previstas en el ordenamiento jurídico específico.

**4. Objetivos específicos planteados:** Establecer la vinculación institucional permanente con las organizaciones civiles y a la sociedad en general; Promover la armonización de los marcos legales y de políticas sectoriales; así como mantener un contacto directo y permanente con los responsables de la Coordinación del Sistema Nacional de Cambio Climático y demás integrantes del mismo, para intercambiar opiniones y propuestas sobre las políticas públicas en la materia. La coordinación y colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo federal y esta Comisión ha sido una constante durante este año y medio de trabajo legislativo. Los acuerdos y avances obtenidos no hubieran sido posibles, sin el interés y participación de los sectores involucrados y los Poderes de la Unión encargados de dar solución al importante fenómeno del cambio climático.

Mención aparte merece el hecho que, derivado de las diversas pláticas sostenidas con autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consiguió la constitución del Fondo para el Cambio Climático a que se refiere la Ley General de Cambio Climático con un monto inicial por un millón de pesos y cuyo fiduciario será Nacional Financiera S.N.C., de conformidad a los datos proporcionados mediante comunicación remitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Comisión Permanente, el pasado 03 de enero del año en curso.

De igual manera, se han organizado foros y reuniones de trabajo en los que se ha invitado e integrado a todos los interesados en los temas propuestos, a fin de conocer el punto de vista e inquietudes de los diferentes sectores de la sociedad.

Por otra parte, este contacto directo con funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales ha permitido dar a conocer a los legisladores que la expedición de las Reglas de Operación del referido Fondo, así como la expedición del reglamento de la ley son temas que se encuentra muy avanzados y en breve serán herramientas que servirán dentro del cada vez más completo andamiaje jurídico que tanto se ha luchado por conseguir.

**5. Objetivo específico planteado:** Orientar y priorizar de manera adecuada los asuntos que en materia de cambio climático competen a esta Comisión, teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada al seno de la Comisión sea de manera consensuada y en beneficio de la sociedad.

**Acciones:** Todas y cada una de las determinaciones que han sido adoptadas por la Comisión han sido debidamente consensuadas y acordadas por la mayoría de sus integrantes.

**6. Objetivo específico planteado:** Promover e impulsar estrategias y acciones que permitan la conservación, protección, restauración, uso y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen el desarrollo sustentable de las áreas naturales protegidas.

**Acciones:** La Comisión ha impulsado diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo tendientes a fomentar y producir el uso de energías renovables comenzando por las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno. Es de un altísimo interés de esta Comisión lograr que a mediano plazo, se cuente con la infraestructura necesaria dentro del sector público para hacer uso exclusivamente de energías renovables y se prescinda del uso de energía de combustible fósil.

**7. Estrategia planteada:** Impulsar esquemas de difusión y orientación mediante la incorporación y promoción de estrategias que faciliten una mejor intervención de la sociedad y sus gobiernos frente al fenómeno del cambio climático.

**Acciones:** Esta Comisión de Cambio Climático a través de su Boletín mensual, pretende difundir no sólo noticias en el campo del medio ambiente y fenómeno de cambio climático y temas de actualidad en dicha asignatura, sino que también pretende contribuir a una más y mejor cultura ambiental, acciones y estrategias que reduzcan significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero; a la par, se permite que cualquier interesado contribuya y realice sus contribuciones a dicha publicación que es difundida directamente en las oficinas de la Comisión y electrónicamente a través del micrositio en la página de [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

**8. Estrategia planteada:** Participar activamente en los temas relacionados al cambio climático que sean abordados, tanto en el Pleno de esta soberanía como al interior de las Comisiones.

**Acciones:** Constantemente el equipo técnico de la Comisión se encuentra monitoreando los proyectos legislativos presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con el objeto de que aquellos que se consideren de relevancia para esta Comisión sean

**9. Estrategia planteada:** Fomentar la profesionalización de los funcionarios que estén al frente de las Instituciones encargadas del manejo de la prevención de los efectos adversos del cambio climático en nuestro país.

**Acciones:** Precisamente la organización de determinados foros regionales por parte de esta Comisión, va encaminado a la profesionalización de los presidentes municipales en el tema del cambio climático. Consideramos de la mayor relevancia otorgar las herramientas necesarias a los alcaldes de diversas regiones

de nuestro país, con el objeto de que sus políticas y actos de gobierno sean acordes a las acciones de adaptación y mitigación.

**10. Estrategia planteada:** Analizar, dictaminar y en su caso emitir opiniones de las iniciativas, minutas, proposiciones con punto de acuerdo y otros asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a la Comisión.

**Acciones:** A la fecha, la Comisión de Cambio Climático ha dictaminado todos y cada uno de los asuntos que le han sido turnados, es decir, se tiene un porcentaje del 100% (cien por ciento) de los asuntos y proyectos legislativos que se han turnado dentro del periodo que comprende el presente informe. Así mismo, se encuentra en estudio y análisis constante y permanente no sólo para dictaminar los asuntos turnados, sino para generar proyectos legislativos al interior de la propia Comisión.

**11. Estrategia planteada:** Revisar y analizar las necesidades y las asignaciones de recursos financieros, materiales y humanos, entre otros, así como su correspondiente aplicación en materia de cambio climático para México.

**Acciones:** Durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, los integrantes de esta Comisión de Cambio Climático advertimos diversas inconsistencias que no permitirían la debida ejecución de la recién publicada Ley General de Cambio Climático.

En esta tesitura, la Comisión en ejercicio de sus facultades legales procedió a emitir una opinión dirigida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el objetivo de que se realizaran las reasignaciones presupuestales que a juicio de esta Comisión resultaban necesarias para la debida aplicación y ejecución de la Ley.

Dentro de estas reasignaciones se contemplaban básicamente las siguientes:

- Se propuso la asignación de recursos al *Fondo para el Cambio Climático*, por la cantidad de 246 millones de pesos que representa el 20% del incremento de 1,230.3 millones de pesos que la Secretaría de Energía tiene en este anexo en el Fondo para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía.
- Se propuso asignar por lo menos el 5% de los ingresos que obtenga la Federación por el concepto de pago de derechos sobre carbono, los cuales fueron estimados en la Ley de Ingresos en 14,000 millones de pesos, al Fondo para el Cambio Climático, los cuales representarían un promedio de

700 millones de pesos adicionales a los recursos ya mencionados en el párrafo anterior.

- El Fondo para el Cambio Climático, se propone establecerlo en el anexo 15, como parte de la Secretaría de Medio Ambiente, siendo el responsable la *Dirección General de Políticas para el Cambio Climático*.
- Proponemos el incremento en 33 millones de pesos al **Programa Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales**, para que pase de 17 a 50 millones de pesos, esta propuesta de adecuación se tomará o asignará del presupuesto de 100 millones que en general se tienen destinados para el mismo.
- Apoyamos los proyectos que tienen como objetivo ayudar a las acciones establecidas en la Ley General de Cambio Climático, como las de adaptación y mitigación de los efectos ocasionados por el Cambio Climático: Chihuahua, 2 proyectos; Oaxaca, 1 proyecto; Tamaulipas, 5 proyectos; Delegación Tlalpan, 23 proyectos; dando un total de 31 proyectos.
- Se propuso la inclusión de dos artículos transitorios, para establecer, que los integrantes de la Junta Directiva de esta Comisión, seamos participes en el proceso de elaboración de las Reglas de Operación, para el ejercicio de los recursos que sean destinados al *Fondo para el Cambio Climático*.

## V. VIAJES OFICIALES

### **COP 19, VARSOVIA, POLONIA**

El día 6 de noviembre de 2013, la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados, a través del diputado Silvano Aureoles Conejo, presidente de la misma, emitió comunicación mediante el cual informa que en reunión celebrada por ese órgano legislativo se acordó la asistencia de una delegación de tres legisladores la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez; Diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano y Diputado Sergio Augusto Chan Lugo, para representar a esta Cámara de Diputados ante la Conferencia de las Partes número 19, a celebrarse en la ciudad de Varsovia, Polonia del 11 al 22 de noviembre

Los informes presentados por dichos legisladores, fueron los siguientes:

#### **Diputada Yesenia Nolasco Ramírez**

La COP19/CMP9 es la decimonovena edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y la novena

Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto.

La conferencia es conformada por los Estados nacionales que firmaron y ratificaron esos dos tratados internacionales, obligándose a observar y cumplir su contenido en materia de cooperación internacional en contra del cambio climático. Uno de los principales instrumentos jurídicos de respuesta internacional ante el reto del cambio climático es la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en 1992 y con entrada en vigor en 1994, que persigue el compromiso internacional para lograr una estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, y poner en marcha estrategias conjuntas para enfrentarse al cambio climático.

La COP se encarga de mantener los esfuerzos internacionales por resolver los problemas del cambio climático, al tiempo que examina la aplicación de la Convención y los compromisos de las Partes en función de los objetivos establecidos, los nuevos descubrimientos científicos y la experiencia conseguida en la aplicación de las políticas relativas al cambio climático.

En la COP 19 sesionaron cinco órganos:

- Décimo Novena Reunión de las Partes de la Convención (COP19).
- Novena Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP9).
- Conclusión de la segunda Reunión del Grupo de Trabajo de la Plataforma de Durban para la Acción Ampliada (ADP).
- Trigésima novena Reunión del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI).
- 39ª Reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico y Científico (SBSTA).

Nuestro país asistió a la COP 19 con el compromiso de:

- Impulsar un crecimiento verde e incluyente para transformar nuestro paradigma de desarrollo.
- Impulsar un modelo de desarrollo global sustentable, resiliente y bajo en carbono.
- Dar continuidad al discurso consistente de compromiso y voluntad política en el combate contra el cambio climático.
- Buscar un instrumento jurídicamente vinculante con tres prioridades:
  - Urgencia de actuar
  - Participación de los principales emisores (y de todos)
  - Ambición de las medidas.

El éxito de este proceso requirió de la participación activa de todos los actores relevantes.

La arista de mayor relevancia dentro de los proyectos de México estuvo basado en:

– Asegurar que las negociaciones se lleven a cabo como parte de un mismo proceso que brinde continuidad entre las Presidencias de Polonia (COP 19), Perú (COP 20) y Francia (COP 21).

En el tema de Mitigación no se pudo ser ajeno y se planteó:

– Buscar que los países desarrollados cumplan con sus compromisos actuales y los fortalezcan en el régimen post 2020, así como mayor participación de países en desarrollo.

– Definir nuestra posición respecto a adelantar a 2014 nuestro compromiso de mitigación para el periodo post 2020 y ser escrutado.

– Consolidar la imagen de México como un socio serio y responsable en la lucha contra el cambio climático.

En cuanto a Adaptación se refiere la postura nacional es:

– Lograr que adaptación sea parte integral y prioritaria del nuevo instrumento, al igual que mitigación.

– Los países desarrollados cuestionan la pertinencia de incluir adaptación en el nuevo instrumento, argumentan impactos locales y no globales.

– La obtención de recursos, fortalecimiento de capacidades y tecnología para adaptación.

La voluntad política de los países industriales es de suma importancia, pues de ellos depende tomar o no medidas para asumir la responsabilidad por las emisiones que produjeron.

El Fondo Verde para el Clima está concebido para ayudar a los países en desarrollo en los esfuerzos de adaptación y mitigación, y se espera que en Varsovia se avance en compromisos para dotarlo de recursos.

Sobre las emisiones posteriores a 2020, se logró consenso para presentar los compromisos de emisión antes de la COP21, que se celebrará en 2015 en París.

La cumbre también se creó el Mecanismo Internacional de Varsovia para ayudar a los países pobres a lidiar con las pérdidas y los daños derivados de olas de calor, sequías, inundaciones, desertificación y el aumento del nivel del mar, aunque las naciones ricas se rehusaron a prometer nuevo dinero.

Se llegó a un consenso para financiar proyectos forestales en Estados no industrializados. La normativa que regulará esa iniciativa allana el camino para que Gobiernos, agencias de cooperación para el desarrollo y agentes privados se involucren más fácilmente en la lucha contra la deforestación.

Se concluyó la inclusión de promesas de creación de un mecanismo para indemnizar a las naciones en desarrollo, los países desarrollados han dado una

aprobación inicial, tras muchas presiones, pero no han adquirido un compromiso sustancial, lo que tendrá un impacto negativo en negociaciones futuras.

**Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano**

Durante la presentación del Estudio sobre legislación forestal en Brasil, República Democrática del Congo, Indonesia y México, correspondiente a los trabajos de la COP 19, realizada en la ciudad de Varsovia, Polonia, la diputada Rocío Abreu Artiñano, secretaria de la Comisión de Cambio Climático de la LXII Legislatura y coordinadora de la Comisión de Cambio Climático y Seguridad Energética del Capítulo México de Globe, en compañía de Graham Stuart MP, presidente de Globe Reino Unido en la Cámara de los Comunes y vicepresidente de Globe International, destacó la importancia del trabajo de los Congresos a nivel Nacional para la construcción de un marco legal que aborde el tema de los bosques y en general el tema forestal con la jerarquía que merece el problema de la deforestación y que dé rumbo a las negociaciones de la COP 21, por realizarse en la ciudad de París, Francia, en el año 2015.

En cuanto a la inclusión del tema de la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) en la construcción de mecanismos de implementación nacional, señaló que se deberá incorporar cuestiones relativas a los derechos indígenas, derechos colectivos, protección de la biodiversidad, manejo comunitario del territorio, entre otros.

De igual forma, la diputada Rocío Abreu Artiñano destacó el compromiso de México con el combate al cambio climático. Como prueba de ello recordó la promulgación de la Ley General de Cambio Climático, aprobada en 2012, en la cual se asumió voluntariamente en su legislación la meta de reducir en 50 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2050, con relación a las del año 2000.

En ese sentido, resaltó el desarrollo de un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), que formará parte del Registro Nacional de Emisiones que tiene como finalidad garantizar la integridad, consistencia, transparencia y precisión de los reportes de dicho registro y de las transacciones en el comercio de emisiones, tanto a nivel nacional como internacional.

Al respecto, dio cuenta de los avances alcanzados en algunos estados del país en los que se está trabajando en la elaboración de Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático, que buscan consolidarse como un instrumento de apoyo para el diseño de políticas públicas sustentables así como apoyo en la implementación de acciones en materia de cambio climático, tomando en cuenta las características específicas de carácter social, económico y ambiental de cada entidad.



En cuanto a la REDD+, destacó la labor de la Comisión Nacional Forestal que ha tenido importante presencia en los estados de Chiapas, Yucatán, Jalisco, Campeche y Quintana Roo, permitiendo alinear las políticas públicas locales con la finalidad de generar oportunidades para el desarrollo económico y social de las comunidades y hacer frente al tema de la deforestación.

Así pues, no omitió destacar que la visión emanada del ámbito local (estatal, municipal y comunitario) que se ha gestado en México, ha permitido establecer modelos de implementación descentralizada, a través de la colaboración intergubernamental, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales en los procesos asociativos, así como en lo relacionado a los esquemas de ordenamiento de comunidades y ejidos.

Las capacidades que México ha desarrollado en los últimos años, han consistido en la definición de Niveles de Referencia y el Sistema de MRV así como el fortalecimiento y modernización de sus instituciones, prueba de ello es la nueva estructura institucional para la REDD+, que dará solidez a las formas de comunicación, participación social y transparencia.

Finalmente, planteó la posibilidad de implementar nuevas medidas que permitan impulsar el desarrollo de la REDD+, con el objetivo de aprovechar la oportunidad generada por la coyuntura, para impulsar leyes que fomenten el manejo sustentable del territorio y que se desarrollen de manera conjunta con acciones y programas que sigan combatiendo la deforestación y la degradación.

#### **Dip. Sergio Augusto Chan Lugo**

Durante el evento inaugural, la diputada Rocío Abreu Artiñano, secretaria en la Comisión de Cambio Climático y Coordinadora de la Comisión de Cambio Climático y Seguridad Energética, acompañada de Graham Stuart MP, presidente de Globe Reino Unido en la Cámara de los Comunes y vicepresidente de Globe International, destacó lo siguiente:

- La importancia de los Congresos Nacionales en la construcción de un marco legal que vea al bosque y al tema forestal con la jerarquía que requiere en el tema de la deforestación y que dé rumbo a las negociaciones del 2015.
- El tema de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+) en la construcción de mecanismos de implementación nacional deberán de incorporar cuestiones como derechos indígenas, derechos colectivos, protección de la biodiversidad, manejo comunitario del territorio, entre otros.
- México en la Ley General de Cambio Climático, aprobada en 2012, ha asumido voluntariamente en su legislación la meta aspiracional de reducir en 50 por ciento

sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al 2050 en relación con las emisiones del año 2000.

- El desarrollo de un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación(MRV), que se incorpora como parte integrante del Registro Nacional de Emisiones (RNE) garantizará la integridad, consistencia, transparencia y precisión de los reportes a dicho registro, de las transacciones en el comercio de emisiones, ya sea nacional o internacional.
- En algunos estados del país también se están elaborando Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático, como un instrumento de apoyo para el diseño de políticas públicas sustentables y acciones en materia de cambio climático, considerando las principales características sociales, económicas y ambientales de cada entidad.

En la primera sesión temática, enfocada al tema de legislación y distribución de beneficios, la diputada Yesenia Nolasco, secretaria de la Comisión de Cambio Climático participó, junto con el Diputado Joseph Ipalaka de la RDC, Tim Christophersen, del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el diputado Heru Praseto de Indonesia, señalaron lo siguiente:

- Actualmente, en México estamos en la primera fase de desarrollo de capacidades y estrategias nacionales, diálogo nacional, fortalecimiento institucional y actividades de demostración.
- México, preocupado por el fenómeno global de cambio climático y como país No Anexo 1 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, ha dado muestras de su compromiso por contribuir a la atenuación de este problema.
- Internacionalmente, México es el único país en desarrollo (y probablemente del mundo) en presentar su Quinta Comunicación Nacional ante la Convención de Cambio Climático, lo cual lo hizo durante la COP 18 en Doha, Qatar.
- Al ser anfitriones de la COP 16 en el 2010 en Cancún, se tuvo el gran reto de que después de lo acontecido en la COP 15 en Copenhague, de volverle a dar rumbo a las negociaciones y recuperar la confianza internacional en el régimen de cambio climático.
- En ese contexto se presentó en México (en marzo de 2010) una iniciativa de Ley General de Cambio Climático, la cual fue seguida por otras tres iniciativas de ley, contando con 4 iniciativas de ley de diferentes partidos.
- La Ley General de Cambio Climático de México estableció en el marco legal nacional el compromiso que hizo México como parte del Apéndice 2 del Acuerdo de Copenhague: reducir sus emisiones en un 30 por ciento para 2020 con base en su línea tendencial (business as usual ). En otras palabras, a pesar de que el nuevo acuerdo universal en materia de cambio climático no está todavía listo, en México ya tenemos un instrumento jurídicamente vinculante a nivel nacional con objetivos claros.

- Dentro de los componentes clave es importante destacar que da certidumbre y continuidad a la política climática en México y establece las bases para la creación de instituciones, un marco jurídico y financiamiento para poder transitar hacia una economía de bajo carbono; es un instrumento que ordena y regula, genera un marco para la administración pública para alinear planes y programas; otorga un presupuesto, innovaciones e inversiones en tecnologías limpias y energía renovable, siendo por ello una ley única en su tipo entre los países en desarrollo

## **VI. PUBLICACIONES GENERADAS**

Con el objetivo de servir como un órgano de difusión y publicidad de los diversos temas relacionados con el cambio climático y de las acciones y medidas que las autoridades y sectores específicos se encuentran implementando para su combate, esta Comisión se da a la tarea de publicar mensualmente un Boletín cuyo contenido abordará asignaturas tales como:

- Análisis en temas específicos,
- Alternativas de solución,
- Indicadores,
- Problemática,
- Perspectivas,
- Glosario,
- Colaboraciones de autoridades y expertos en el cambio climático, etc.

A la fecha, se han publicado un total de dieciseis números correspondientes al periodo octubre 2012 - febrero 2014.

Los ejemplares son distribuidos a todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de manera física y electrónica, para que estos a su vez los difundan en sus estados y en todos aquellos foros que consideren convenientes.

De igual manera, esta publicación es dada a conocer al público en general, a través del micrositio de la Comisión, el cual se encuentra como enlace en la página electrónica de la Cámara de Diputados: [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)

## **VII. FOROS**

### **1. “Expo Foro de Energías Renovables hacía la transición energética”**

Organizado por los integrantes de la Comisión de Cambio Climático, la Comisión Especial de Energías Renovables, así como la Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero de la Cámara de Diputados, durante los días 26 al 28 de noviembre de 2013 se llevó a cabo la Expo Foro de Energías Renovables hacía la transición energética.

El objetivo fue el de promover la utilización de energía sustentable en el país. El mensaje del evento era dirigido al tema del petróleo, "El petróleo se va a acabar", por lo que "la verdadera soberanía energética del país solamente se alcanzará" cuando se transite hacia el uso de las energías renovables.

Diputados, gobernadores, funcionarios federales y especialistas, como el Premio Nobel de Química 1995, Mario Molina Pasquel, participaron en la Expo-Foro de Energías Renovables, que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 27 de noviembre. Aquí aparecen los organizadores, diputados Ramón Antonio Sampayo Ortiz, Erick Marte Rivera Villanueva y Salvador Romero Valencia, presidentes de las comisiones de Cambio Climático; Energías Renovables y de la Industria Automotriz y del Acero, respectivamente.

Se abordaron los temas Políticas Públicas Frente a la Transición Energética; Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de las Energías Renovables; y Fondos y Financiamientos Renovables. El foro tuvo como marco una exposición de vehículos eléctricos mexicanos, en el patio principal de la Cámara de Diputados, lo que sensibilizó la toma de conciencia sobre las formas de contribuir a contrarrestar las consecuencias del cambio climático.

El Premio Nobel de Química, **Mario Molina Pasquel**, llamó a **México** a reducir el **dióxido de carbono** y los gases de **efecto invernadero**, ya que de lo contrario habrá **desastres naturales** que afectarían a una gran parte de la **población**. Recomendó impulsar medidas que permitan a México armonizar la competitividad y el desarrollo económico con el uso de energías renovables a través del gas de lutita. El investigador mexicano señaló que sería irresponsable no actuar frente al riesgo del calentamiento global que perfila elevar la temperatura del planeta a más de 5 grados centígrados.

"Las medidas ganar- ganar son las que ya hay que empezar con mucho vigor, son aquellas medidas con las que no perdemos competitividad sino al revés: mejora nuestro desarrollo económico, se mejora la eficiencia energética y otra es quizá utilizar el gas de lutita, el shell gas, que ha tenido una importancia enorme en Estados Unidos. El precio bajó cuatro veces comparado con lo que tenían antes", fueron los temas de su disertación.

"Si no aprovechamos estos próximos 25 años en México para desarrollar Pemex y tener condiciones para ser autosuficientes en gas y gasolina, hay que observar lo que está pasando con nuestro vecino del norte, en cuatro años Estados Unidos se hizo autosuficiente en gas y en siete años ya no van a comprarnos más petróleo, por eso quienes dicen que entre más se guarde el petróleo más vale, se

equivocan porque va a perder valor a la mitad de este siglo", dijo el gobernador morelense.

En su oportunidad el diputado perredista, Javier Orihuela García, integrante de la Comisión de Cambio Climático destacó el interés por detonar el mercado automotriz, con alternativas como autos eléctricos cuyo funcionamiento sea con base en hidrógeno, bioetanol y biodisel; y consideró fundamental introducir el tema de la energía renovable en el marco de la reforma energética.

El Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz entrega reconocimiento al Premio Nobel Mario Molina, por su constante dedicación al fomento de energías renovables en sustitución de las energías fósiles; de igual modo, coincidió en que la utilización de energías renovables es la alternativa del Gobierno Federal para alcanzar las metas en la ley sobre el rubro.

Finalmente, precisó que la meta es que en 2020 se disminuya 30 por ciento las emisiones del efecto invernadero como en la Estrategia Nacional Energética.

## **VIII. INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA COMISIÓN**

La información relativa sobre la aplicación y destino final de los recursos financieros que son asignados a la Comisión de Cambio Climático, para apoyar su operación de conformidad con el presupuesto anual autorizado a la Cámara de Diputados, se encuentra debidamente detallada en el documento emitido por el área correspondiente y que se adjunta al presente informe como **Anexo "3"**.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil catorce.

**INFORME SEMESTRAL COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO  
SEPTIEMBRE 2013 – FEBRERO 2014  
FIRMAS JUNTA DIRECTIVA**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortiz Presidente	_____	_____	_____
Dip. Rocio Adriana Abreu Artiñano Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Blanca Estela Gómez Carmona Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez Secretaria	_____	_____	_____
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo Secretario	_____	_____	_____
Dip. Román Alfredo Padilla Fierro Secretario	_____	_____	_____
Dip. Hugo Mauricio Pérez Anzueto Secretario	_____	_____	_____